



# Resolución Directoral

Iquitos, 19 de febrero del 2026

Visto el Memorando Nº216-2026-GRL-GRS-HICGG/07.2.7.05.02/01, mediante el cual se autoriza la emisión de la Resolución Directoral que aprueba el Plan Operativo Institucional- POI periodo 2026, del Hospital Iquitos "César Garayar García";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo Nº 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el presupuesto del sector público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 062-2017-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 0005-2024-CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas e inversiones prioritizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego, su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual;

Que, por su parte, de conformidad con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-20109-JUS, régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 de la misma norma es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;


Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre del 2025, se aprueba y promulga el PIA - Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2026, del pliego 453 - Gobierno Regional del Departamento de Loreto, por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante el Informe Nº 004-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.2/01.03.04, la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital Iquitos "César Garayar García", propone y sustenta la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI periodo 2026; de acuerdo al marco normativo vigente;




# Resolución Directoral

Iquitos, 19 de febrero del 2026



Que, mediante Ordenanza Regional Nº 008-2016-GRL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, indica que la Oficina de Planeamiento Estratégico es la unidad orgánica encargada del Planeamiento estratégico equitativo, proceso presupuestario, costos y diseño organizacional. Por lo que corresponde, aprobar el Plan Operativo Institucional periodo 2026 de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "César Garayar García"; mediante acto resolutivo, con eficacia anticipada;




Que, con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; y




En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025.

## SE RESUELVE:



**ARTICULO 1º.- APROBAR** con eficacia anticipada el Plan Operativo Institucional – POI periodo 2026, de la Unidad Ejecutara 402 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", que consta de (38) folios incluido sus anexos, documento que, como anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.



**ARTICULO 2º. - DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD, LORETO  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"  
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES  
Director Ejecutivo (e)  
C.I.P. Nº 030488



Gobierno Regional de Loreto  
Dirección Regional de Salud - Loreto  
Hospital Iquitos "César Garayar García"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**MEMORANDO N° 216 -2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01**

**PARA :** **CPC. GABRIELA PEREZ PADILLA**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

**ASUNTO :** **Proyección de Resolución**

**REF. :** Informe N°004-2026-GRL-DRS-L HICGG/07.2.7.05.02/01.03.04

**FECHA :** Iquitos, 19 de febrero del 2026.

En atención al documento de la referencia, sirvase proyectar la Resolución Directoral mediante el cual se autoriza aprobar con eficacia anticipada, el **Plan Operativo Institucional – POI, periodo 2026, de la Unidad Ejecutora 402- Hospital Iquitos "César Garayar García"**, como instrumento de gestión, mediante el cual se establecen, objetivos, metas físicas y financieras que se espera alcanzar.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"  
M.C. CARLOS ALEJANDRO COHA GONZALES  
Director Ejecutivo (e)  
C.M.P. N° 030938

C.C  
-Planeamiento  
-Archivo

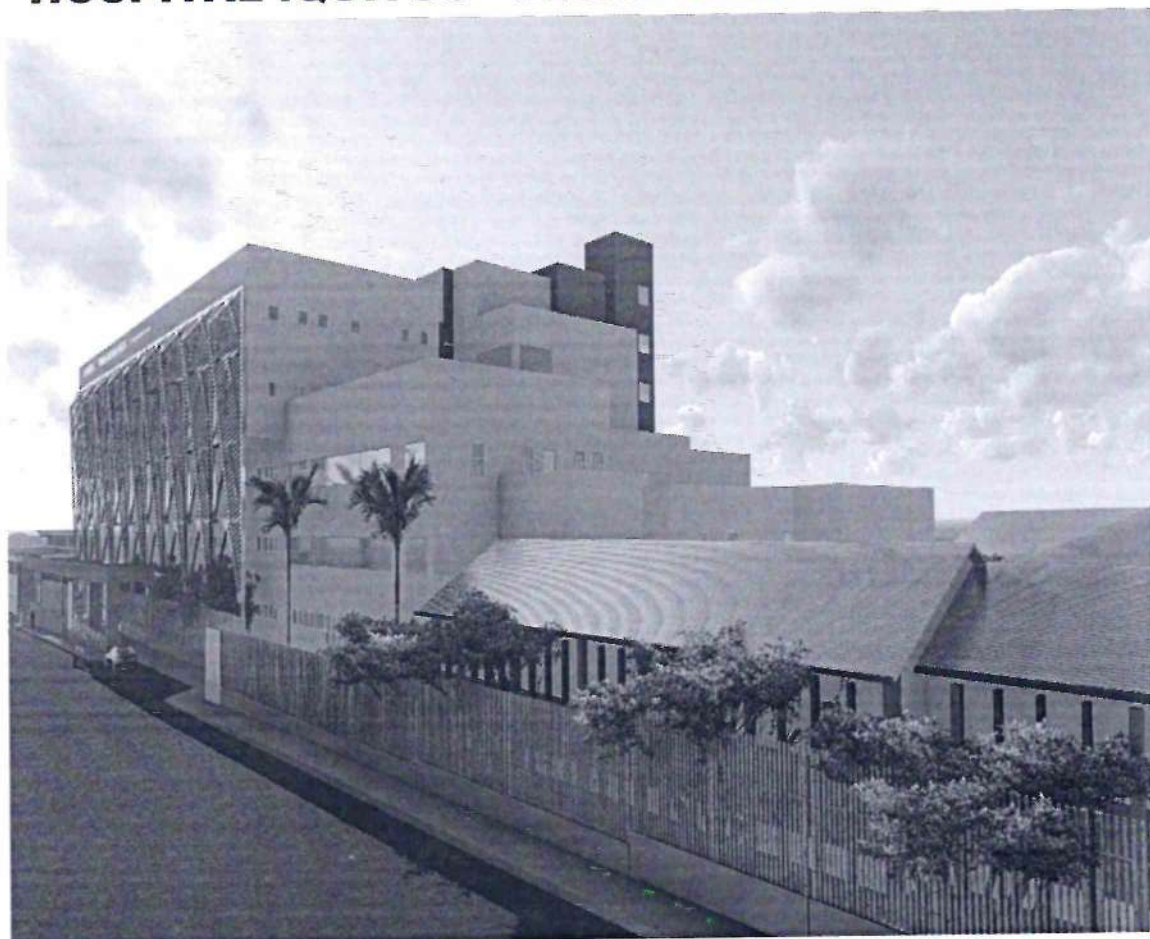
CACG/NB/CL/R/SP/AM/DG/Amam



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

# GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

## HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"



"CAMINO A LA EXCELENCIA"

### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI - 2026 (CONSISTENTE CON EL PIA)

IQUITOS – ENERO - 2026



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

### DIRECTOR EJECUTIVO

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES

### DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO

M.C. NELSON JAVIER BUENAÑO GARCIA

### EQUIPO TÉCNICO FORMULADOR

**CPC. Gabriela PÉREZ PADILLA**  
Oficina Planeamiento Estratégico

**Lic Edc. Walter Cristian PACHECO MURRIETA**  
Unidad Planeamiento y Gestión Institucional

**CPC. Rosario RENGIFO GUERRERO**  
Unidad Proyectos de Inversión

**CPC Lady Kelly DIAS ROJAS**  
Unidad de Presupuesto

**C.P.C. Gianina MONTALVO JIMENEZ**  
Unidad de Organización

**Lic. Adm. Walter ANDRADE MOZOMBITE**  
Área de Racionalización



## CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO



### I. PRESENTACION

1.1 Resumen Ejecutivo del Diagnostico Situacional

### II. POLITICA INSTITUCIONAL

### III. MISION INSTITUCIONAL

- 3.1 Misión Institucional del GOREL
- 3.2 Misión y Visión del HICGG
- 3.3 Objetivos y Acciones Estratégicas
- 3.4 Objetivos Funcionales
- 3.5 Objetivos Estratégicos
- 3.6 Ámbito de Aplicación
- 3.7 Análisis de la Demanda
- 3.8 Análisis de la Oferta
- 3.9 Diseño Organizacional

### IV. ORGANIZACION FUNCIONAL

- 4.1 Estructura Orgánica
- 4.1 Organigrama

### V. MARCO PRESUPUESTAL

- 5.1 Categoría Presupuestal

### VI. PROGRAMACION FINANCIERA Y FISICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

### VII. MATRIZ DEL POI – REPORTE DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.0.1. (ANEXO B -5).



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### PRESENTACIÓN

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, fue inaugurado el 21 de julio de 1945 durante el segundo periodo del Presidente de la República Dr. Manuel Prado Ugarteche a través del convenio con el servicio Corporativo Interamericano, para brindar atención médica integral a la población de Iquitos.

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” es un establecimiento de mediana complejidad de categoría con el Nivel II-2 aprobado con Resolución Directoral N°664-2013-GRL-DRS-LORETO/30.01 de fecha 01 de agosto de 2013 y renovado con Resolución Gerencial N°036-2024-GRL-GRS-LORETO/30.01 de fecha 29 de enero del 2024 que se encuentra situado en el distrito de Iquitos.

El Plan Operativo Institucional (POI) - 2026 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” Unidad Ejecutora 402-0872, es un instrumento de gestión, que comprende la programación de las actividades operativas, con sus respectivas metas físicas y financieras que esperan alcanzar en el año fiscal 2026, las cuales se encuentran alineadas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 aprobado con Resolución ejecutiva Regional N° 344-2024-GRL-GR, que permitirá el desarrollo de sus actividades.

El POI Anual 2026 del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, que ha sido elaborado en el marco de los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PD, modificada por resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 53-2018-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la guía para el Planeamiento Institucional, contiene la programación de las actividades operativas de los Programas Presupuestales y los Centros de Costos de nuestra institución, quienes tienen la responsabilidad de implementar este instrumento de gestión para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, de manera eficaz y eficiente.



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### I. Resumen Ejecutivo y Diagnostico Situacional

El presente Plan Operativo Institucional Anual 2026 consistente con el PIA de la Unidad Ejecutora 402: 0872: Salud Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, ha sido elaborado en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la Política General de Gobierno y los planes, tales como PESEM, PEI y POI, que buscan la mejora continua en el marco del ciclo de planeamiento estratégico.

En este sentido, los Programas Presupuestales y los Centros de Costos de nuestra institución remitieron su propuesta de actividades, metas físicas y presupuestarias, alineadas a los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional – PEI 2024-2030 y consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA-2026 aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre del 2025 y conforme a lo autorizado en la Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

El Hospital Iquitos y sus Unidades Orgánicas, comparten objetivos y acciones estratégicas contempladas en el PEI, de manera que su actuación articulada en el logro de dichos objetivos es contributiva. En este sentido, resulta relevante el planeamiento estratégico y operativo, que conlleven a fortalecer la articulación necesaria garantizando una actuación unitaria efectiva en aras de mejorar la salud de los usuarios.

Las actividades operativas, se encuentran enmarcadas en los (05) OEI- Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI.02 “Mejorar los servicios de habitualidad en el departamento, con 01 acción estratégica; OEI.03 “Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población”, con 08 acciones estratégicas; OEI.07 “Mejorar los servicios de conectividad en el departamento” con 01 acción estratégica; OEI.08 “Modernizar la Gestión Pública”, con 04 acciones estratégicas y el OEI.09 “Mejorar la Gestión del Riesgo de Desastre en el departamento” con 01 acción estratégica; lo que evidencia la importancia de las actividades orientadas a la prestación y organización a fin de brindar una atención de calidad a la población que acude a nuestra institución.

El Plan Operativo Institucional anual 2026 consistente con el PIA del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” se ha ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que es de S/53’608,026.00 a toda fuente de financiamiento.

El presente documento detalla la programación de las metas físicas y las metas financieras consignadas en el aplicativo CEPLAN Versión: v.0.1



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### II. POLITICA INSTITUCIONAL

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, desarrollara sus esfuerzos a fin de brindar una atención de calidad, asegurando la atención y el acceso a la población en situaciones vulnerabilidad, tanto de la ciudad y zonas rurales, garantizando el fiel cumplimiento de las políticas institucionales.

#### Las Políticas Institucionales son las siguientes:

- Mejorar las condiciones de los servicios de salud con especial atención a las madres gestantes, neonatos, niños, niñas y adolescentes de la zona rural.
- Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.
- Promover la modernización de la gestión institucional.
- Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.

### III. MISION INSTITUCIONAL

#### 3.1. Misión Institucional del Gobierno Regional de Loreto

Gobernar en democracia para alcanzar el desarrollo integral de la Región, en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales, sectoriales y regionales, ejecutando y promoviendo con las demás instituciones públicas y con la inversión privada programas, proyectos y acciones encaminadas a generar riqueza y mejorar los niveles de vida de la población.

#### 3.2. Misión y Visión del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”

##### Misión

“Somos un Hospital Nivel II-2, líder en la Región Loreto que brindamos atención recuperativa y de rehabilitación a la persona, promoveremos estilos de vida saludables, realizando docencia universitaria.

Trabajamos con nuevos paradigmas de desarrollo, con infraestructura moderna, equipos de alta tecnología y personal especializado que brinda atención con calidad y calidez, contribuyendo a mejorar el nivel de salud y desarrollo de la población”

##### Visión

“Ser un Hospital líder, líder en la atención de salud, con infraestructura moderna, tecnología de punta, recursos humanos comprometidos, con cultura organizacional de excelencia, calidad y reconocidos por la comunidad.”

#### 3.3. Objetivos y Acciones Estratégicas

De acuerdo al Plan de Estratégico Institucional PEI-2024-2030, en concordancia con la Resolución Ejecutiva Regional N° 344-2024-GRL-GR, establecen las prioridades, así como los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas para el desarrollo de la institución.



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### 3.3.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” ha priorizado (5) cinco Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad y calidez, que son los siguientes:

1. Mejorar los servicios de habitualidad en el departamento
2. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.
3. Modernizar la Gestión Pública.
4. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento
5. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.

### 3.3.2. Acciones Estratégicas

Para lograr los objetivos del PEI se han priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada de los centros de costos a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Se presentan las acciones estratégicas que son uno (1) por cada objetivo institucional del PEI – GOREL 2024-2030:

#### 3.3.2.1. OEI.02 Mejorar los servicios de habitualidad en el departamento.

El OIE.02 considera la implementación de una (1) acción estratégica según se muestra en el cuadro:

OEI	AEI	Acciones Estratégicas	Indicador
OEI.02 Mejorar los servicios de habitualidad en el departamento.	AEI.02.01	Servicio de disposición sanitaria de excretas para la población.	Porcentaje de hogares que acceden al servicio de disposición sanitaria de excretas.

#### 3.3.2.2. OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

El OIE.03 considera la implementación de ocho (8) acciones estratégicas según se muestra en el cuadro:

OEI	AEI	Acciones Estratégicas	Indicador
OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de	AEI.03.02	Programa de salud materno y neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos	Porcentaje de gestantes con 6 o más controles prenatales
			Proporción de recién nacidos atendidos
	AEI.03.03	Programa de TBC-VIH/SIDA para las personas afectadas.	Porcentaje de población de alto riesgo con tamizaje de VIH
			Porcentaje de casos tratados de tuberculosis



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026**

salud para la población.	AEI.03.04	Programa de enfermedades metaxenicas y zoonoticas para la población objetivo	Tasa de casos de malaria por 1000 habitantes
	AEI.03.05	Programa de enfermedades no transmisibles para la población	Número de personas de 5 a más años de edad tamizadas
			Número de personas con diagnóstico de Diabetes Mellitus (DM) que recibe tratamiento
	AEI.03.06	Programa de prevención y control del cáncer para niñas y adultos	Porcentaje de niñas del 5to grado de primaria protegidos contra el virus del papiloma humanos
	AEI.03.07	Programa de atención de emergencia o urgencia médica para reducción de la mortalidad de personas	Numero de brigadistas comunitarias efectivos frente a urgencia o emergencia
	AEI.03.09	Programa de control y prevención en salud mental para personas afectadas por problemas sociales y trastornos mentales.	Número de personas detectadas con problemas psicosociales y tienen diagnóstico y tratamiento (inician tratamiento)
			Número de personas tamizadas por problemas psicosociales y/o trastornos mentales
	AEI.03.10	Productos específicos para el desarrollo infantil temprano de niños y niñas.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad que cuentan con controles CRED según edad.
			Porcentaje de niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes.

**3.3.2.3 OEI.07 Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.**

El OIE.07 considera la implementación de una (1) acción estratégica según se muestra en el cuadro:

OEI	AEI	Acciones Estratégicas	Indicador
OEI.07 Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.	AEI.07.02	Programa de mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones en el departamento	Porcentaje de hogares con acceso a Internet



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### 3.3.2.4 OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional

El OIE. 08 considera la implementación de cuatro (4) acciones estratégicas según se muestra en el cuadro:

OEI	AEI	Acciones Estratégicas	Indicador
OEI.08 Modernizar la gestión Institucional	AEI.08.03	Defensa Jurídica oportuna del Gobierno Regional de Loreto	Porcentajes de procesos judiciales favorables al gobierno Regional de Loreto
	AEI.08.05	Procesos administrativos y operativos simples y eficientes	Numero de Ejecutoras que implementan la gestión por proceso.
	AEI.08.06	Sistema de control Interno implementados en el Gobierno Regional de Loreto	Índice de control Interno
	AEI.08.07	Gestión Presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de Recursos Públicos	Porcentaje de la ejecución del gasto.

### 3.3.2.5 OEI.09 Mejorar la Gestión del Riesgo de Desastre en el departamento

El OIE.09 considera la implementación de una (2) acción estratégica según se muestra en el cuadro:

OEI	AEI	Acciones Estratégicas	Indicador
OEI.09 Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento	AEI.09.01	Programa de formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la institución	Porcentajes de participantes certificados en cursos básicos en materia de gestión y riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
	AEI.09.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población del departamento.	Número de personas damnificadas atendidas a sus necesidades de asistencia humanitaria



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### 3.4 Objetivos Funcionales

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, tiene los siguientes objetivos funcionales:

- a. Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- b. Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c. Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- d. Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- e. Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- f. Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

### 3.5 Objetivos Estratégicos

Son Objetivos Estratégicos del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, los siguientes:

- a. Conseguir nueva infraestructura hospitalaria con equipos médicos de última generación.
- b. Disminución de la muerte materna en la población de la Región Loreto.
- c. Reducción de la incidencia de Tuberculosis Sensible y Multidrogo-Resistente en la población de Loreto.
- d. Fortalecer la capacidad, el desarrollo y bienestar del Recurso Humano.
- e. Optimizar la gestión de los recursos económicos, materiales y financieros que coadyuven al eficiente desempeño de las funciones en el hospital.

### 3.6 Ámbito de Aplicación

El presente documento de gestión es de aplicación y alcance para todas las unidades orgánicas y funcionales que conforman el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”.



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -2026

### 3.7 Análisis de la Demanda

#### 3.7.1 Cuadro de Variables

Variable	Ene	Feb	Mar	I Trim	Abr	May	Jun	II Trim	I Sem	Jul	Ago	Set	III Trim	Oct	Nov	Dic	IV Trim	II Sem	Total Año
Atenciones/cons. ext.	6940	7635	7957	22532	7806	8865	6928	23399	46131	7595	7569	7796	22962	7895	6913	5967	20739	43701	89832
Atendidos/cons. ext.	4043	3663	3802	11500	4121	4903	3632	12656	24364	3567	3654	3564	10785	3897	3258	2800	10043	20828	44992
Atenciones/Egresos	629	580	700	1909	751	663	639	2063	3962	572	681	668	1921	660	651	628	1939	3860	7822
Atendidos/Egresos	616	561	684	1861	703	679	623	2005	3866	562	568	671	1801	649	627	613	1899	3700	7566
Atenciones/emerg.	6133	5155	6737	18025	6438	5894	5451	17723	35748	5099	5479	3190	14368	6535	5952	5907	18394	32762	68510
Atendidos/emerg.	5089	4367	5520	14976	5168	4720	3628	13306	28492	4614	4540	2493	11847	5375	4973	4878	15226	27079	55565
Total Atenciones (c.e. hosp y emerg)	13702	13370	15394	42466	14995	15962	13008	43375	85041	13066	13729	11656	39251	15054	13516	12502	41072	80323	166164
Total Atendidos (c.e. hosp y emerg)	9740	8591	10006	28345	9992	10302	7885	28177	56522	8743	8762	6828	24033	9511	8068	8379	27168	51601	108123
Abortos	34	25	24	83	44	34	35	113	196	39	33	34	106	40	30	30	100	206	402
Partos espontáneos	124	120	144	388	147	115	138	404	792	110	120	135	365	140	130	138	408	773	1565
Partos distócicos	73	81	85	239	67	93	60	220	459	74	101	93	268	82	99	89	270	538	997
Total partos	197	201	229	627	214	212	198	624	1251	184	221	228	633	222	229	227	678	1311	2562
Cirugía mayor	192	199	190	580	202	260	215	677	1266	106	249	245	494	208	247	208	663	1157	2423
Cirugía menor	28	28	13	69	27	37	8	72	141	15	20	25	45	25	7	23	55	100	241
Total cirugías	220	227	211	658	229	297	223	749	1407	121	269	270	740	233	254	231	718	1458	2865
Nacidos Vivos	194	200	224	618	213	210	194	617	1235	184	218	224	626	220	227	223	670	1296	2531
Óbitos Fetales	3	1	5	9	1	2	4	7	16	0	3	4	7	2	2	4	8	15	31
Total Nacimientos (vivos y muertos)	197	201	229	627	214	212	198	624	1251	184	221	228	633	222	229	227	678	1311	2562
Fallecidos Hospitalarios	12	7	18	37	7	4	13	24	61	11	11	10	32	15	18	13	46	76	139
Fallecidos Emergencia	22	30	31	83	32	16	19	67	150	26	23	8	57	18	24	30	72	129	279
Total Fallecidos (hosp y emergencia)	34	37	49	120	39	20	32	91	211	37	34	18	89	33	42	43	118	207	418

Fuente: Sistema Informático Si Iquitos – SEM (Egresos y Emergencias), His Web: tuvo de datos.cq.

Activar  
Vea Conf

#### 3.7.2 Cuadro de atenciones por servicio

HICGG: COMPARACION DE ATENCIONES Y ATENDIDOS EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS Y AÑO 2025

Variable	2023	2024	2025
Atenciones/cons. ext.	79014	85520	89832
Atendidos/cons. ext. (*)	39228	42889	44992
Atenciones/egresos	7599	7402	7822
Atendidos/egresos	6982	6845	7566
Atenciones/emerg.	58180	64068	68510
Atendidos/emerg.	34365	40253	55565
Total atenciones realizadas	144793	156990	166164
Total atendidos realizadas	80575	89987	108123



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### 3.7.3 Cuadro de pacientes egresados por servicio en hospitalización

**HAICGG: EGRESOS EN HOSPITALIZACIÓN,  
SEGÚN DEPARTAMENTO HOSPITALARIO, AÑO 2025**

Departamento	Ene	Feb	Mar	I Trim	Abr	May	Jun	II Trim	I Sem	Jul	Ago	Set	III Trim	Oct	Nov	Dic	IV Trim	II Sem	Total	%
Medicina	98	82	102	282	123	99	80	302	584	77	68	63	208	90	80	73	243	451	1 035	13.2
Cirugía	92	88	102	282	100	115	108	323	605	104	106	109	319	102	113	105	320	639	1 244	15.9
Neonatología	72	58	80	210	83	72	72	227	437	64	120	120	304	94	86	67	247	551	988	12.6
Pediatría	77	63	84	224	101	84	64	249	473	57	56	47	160	48	58	72	178	338	811	10.4
Obstetricia	223	216	251	690	248	210	217	675	1 365	189	244	229	662	238	245	248	731	1 393	2 758	35.3
Ginecología	67	73	81	221	96	83	98	277	498	81	87	100	268	88	69	63	220	488	986	12.6
<b>TOTAL</b>	<b>629</b>	<b>580</b>	<b>700</b>	<b>1 909</b>	<b>751</b>	<b>663</b>	<b>639</b>	<b>2 053</b>	<b>3 962</b>	<b>572</b>	<b>681</b>	<b>668</b>	<b>1 921</b>	<b>660</b>	<b>651</b>	<b>628</b>	<b>1 939</b>	<b>3 860</b>	<b>7 822</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sistema Informático Sis Iquitos – SEM (Egresos y Emergencias)

### 3.7.4 Pacientes atendidos con consultorio externo y programas

**HICGG: MORBILIDAD GENERAL EN CONSULTORIO EXTERNO Y PROGRAMAS,  
SEGÚN SUBCATEGORIA CIE-10, AÑO 2025**

diag1	diag1_desc	Total general	Porcentaje %	Grupo_Etario						
				<1 años	1 - 4 años	5 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 a 59 años	60 años o +
Z23K3	INFECCIÓN POR VIH SIN SIDA	3189	3.53	5	30	40	30	403	2308	234
R609	FIEBRE NO ESPECIFICADA	3483	2.74	62	345	187	232	898	675	222
F411	TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	1705	1.90	4	53	15	19	399	891	324
I10K	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	1313	1.48		2	1	2	10	419	888
B24K	SIDA	970	1.09	26	18	4	3	110	681	98
K801	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS	702	0.78		8		2	114	488	88
I110	ENFERMEDAD CARDÍACA HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA CARDÍACA (CONGESTIVA)	880	0.72	1	1			12	233	633
D6390	EVALUACIÓN ORAL COMPLETA	835	0.71	18	77	28	53	145	233	90
H290	CATARATA SENIL INCIPIENTE	804	0.87		1			1	133	669
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	828	0.80					4	70	754
H400	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA SIN DESTRUCCIÓN NI GANGRENA	488	0.48		17	3	8	48	150	308
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACION	399	0.44		2			20	308	179
Z382	BRONQUITIS AGUDA DEBIDA A ESTREPTOCOCCOS	398	0.44	104	8	139	21	1	2	
B819	FALLOIDIO DEBIDO A PLASMODIUM VIVAX SIN COMPLICACIONES	374	0.42	3	17	13	7	108	188	40
H802	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR SIN COLECISTITIS	360	0.40		4			74	208	74
H410	PTERIGION	340	0.38					13	107	223
H800	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA	330	0.37		3			61	210	56
H680	FULBITIS	328	0.36		24	4	10	89	138	11
M751	DISYUNCIÓN DEL MANDIBULO ROTATORIO	288	0.30					2	133	153
M170	SONARTRITIS PRIMARIA BILATERAL	280	0.29						72	188
	Sub Total	18213	18.05	313	730	438	501	1229	7587	4387
	Total de Otras Causas	73819	81.95	18017	5708	1905	2490	15518	12146	8479
	Total General	92032	100.00	18330	6438	1740	2963	17746	29733	12866

Fuente: Sistema Informático His Web

### 3.7.5 Atenciones profesionales médicos y no médicos

**HICGG: RESUMEN DE ATENCIONES PROFESIONALES MEDICOS Y NO MEDIOS – AÑO 2025**

Total Atenciones Profesionales Medicos	32025
Total Atenciones Profesionales De Enfermeria	30485
Total Atenciones Profesionales De Obstetricia	14188
Total Atenciones Profesionales No Medicos	13134
<b>Total Atenciones</b>	<b>89832</b>



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### 3.8 Análisis de la Oferta

- El Hospital Iquitos cuenta con una estructura organizacional correspondiente a un Hospital de Segundo Nivel de Atención, categorizado como II-2, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Loreto, con dos domicilios de Contingencia:
  - a. Hospital Alterno, en calle Libertad con Grau (Hospital Militar de Santa Rosa), “Personal Asistencial” de la ciudad de Iquitos, Provincia de Maynas en el Departamento de Loreto; y forma parte de la Red Hospitalaria del Ministerio de Salud. Sus actividades están enfocadas en la Atención Integral de Salud con énfasis en la recuperación y rehabilitación de nuestra población.
  - b. Hospital de Contingencia, Av. Abelardo Quiñonez K.m. 1.4 (Explanada del Gorel), “Personal Administrativo, Estrategias Sanitarias”.
- Cuenta con 120 camas presupuestadas, las mismas que están distribuidas en 5 departamentos: Medicina, cirugía, Pediatría, Ginecología y obstetricia.
- El Hospital Iquitos Cuenta con los Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos, Medicina, Cirugía, Neonatología, Pediatría, Obstetricia, Ginecología, Patología Clínica y Anatomía Patología, Nutrición, Farmacia.
- El Hospital Iquitos, “César Garayar García”, dentro de sus instalaciones oferta las siguientes Cartera de Servicios, según Resolución Directoral N°018/2024/GRL/GRS/L/LORETO/30.01

#### CONSULTA EXTERNA:

##### - Especialidades

- Medicina General
- Cardiología
- Psiquiatría
- Psicología
- Cirugía General
- Traumatología
- Infectología
- Pediatría General
- Neonatología
- Ginecología
- Obstetricia
- Odontología
- Cardiología
- Dermatología
- Oftalmología
- Urología
- Reumatología
- Medicina Física y Rehabilitación

##### - EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

- Unidad de Cuidados Intensivos
- Trauma Shock
- Atención en Emergencias y Urgencias Medicas

##### - ESTRATEGIAS SANITARIAS

- Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano
- Salud Materno Neonatal



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

- Programa de Salud Mental
- Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas
- TBC, VIH, SIDA
- Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
- Enfermedades no Transmisibles
- Prevención y Control de Cáncer
- Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- **REFERENCIA – SIS**
  - Referencia y Contra referencia
  - Unidad de Seguros y Convenios

### 3.9 Diseño Organizacional

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente estructura orgánica:

#### **ORGANO DE DIRECCION**

- Dirección Ejecutiva
- Sub Dirección Ejecutiva

#### **ORGANO DE CONTROL**

##### **Órgano de Control Institucional**

- Unidad Interna de Control Administrativo – Financiero
- Unidad de Coordinación de Control de Normatividad

#### **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

##### **Oficina de Planeamiento Estratégico**

- Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
- Unidad de Organización
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Proyectos de Inversión

##### **Oficina de Gestión de la Calidad**

- Unidad de Garantía de la Calidad y Acreditación Hospitalaria
- Unidad de Mejoramiento Continuo y Clima Organizacional
- Unidad de Auditoría en Salud.

##### **Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental**

- Unidad de Epidemiología
- Unidad de Salud Ambiental

##### **Unidad de Asesoría Legal**

#### **ORGANOS DE APOYO**

##### **Oficina de Administration**

- Unidad de Economía
- Unidad de Logística
- Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Unidad de Control Patrimonial
- Unidad de Archivo Central



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

### **Oficina de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos**

- Unidad de Administración de Recursos Humanos
- Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos

### **Oficina de Referencia – Contrarreferencia y Seguros**

- Unidad de Referencia y Contrarreferencia
- Unidad de Seguros

### **Unidad de Estadística e Informática**

### **ORGANOS DE LINEA**

#### **Departamento de Medicina**

- Servicio de Enfermedades Infecciosas Tropicales
- Servicio de Medicina Interna
- Servicio de Medicina Especializada
- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Servicio de Enfermería en Medicina

#### **Departamento de Cirugía**

- Servicio de Cirugía General
  - Servicio de Cirugía Especializada
  - Servicio de Enfermería en Cirugía

#### **Departamento de Gineco-Obstetricia**

- Servicio de Ginecología
- Servicio de Obstetricia
- Servicio de Obstetras
- Servicio de Enfermería en Gineco/Obstetricia

#### **Departamento de Pediatría**

- Servicio de Medicina Pediátrica
- Servicio de Neonatología y UCI Neonatal
- Servicio de Enfermería en Pediatría y Neonatología

#### **Departamento de Odontología**

#### **Departamento de Enfermería**

- Servicio de Enfermería en Consultorios Externos
- Servicio de Enfermería Supervisoras

#### **Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos**

- Servicio de Emergencia
- Servicio de Cuidados Críticos y Trauma Shock
- Servicio de Enfermería y Cuidados Críticos
- Servicio de Quirófanos en Emergencia

#### **Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico**

- Servicio de Admisión y Recuperación Post Anestésica
- Servicio de Quirófanos
- Servicio de Central de Esterilización
- Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Recuperación Post Anestesia.

#### **Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica**

- Servicio de Patología Clínica



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

- Servicio de Anatomía Patológica
- Servicio de Banco de Sangre

### **Departamento de Diagnóstico por Imágenes**

### **Departamento de Apoyo al Tratamiento**

- Servicio de Nutrición y Dietética
- Servicio Social
- Servicio de Psicología
- Servicio de Estrategias Sanitarias

### **Departamento de Farmacia**

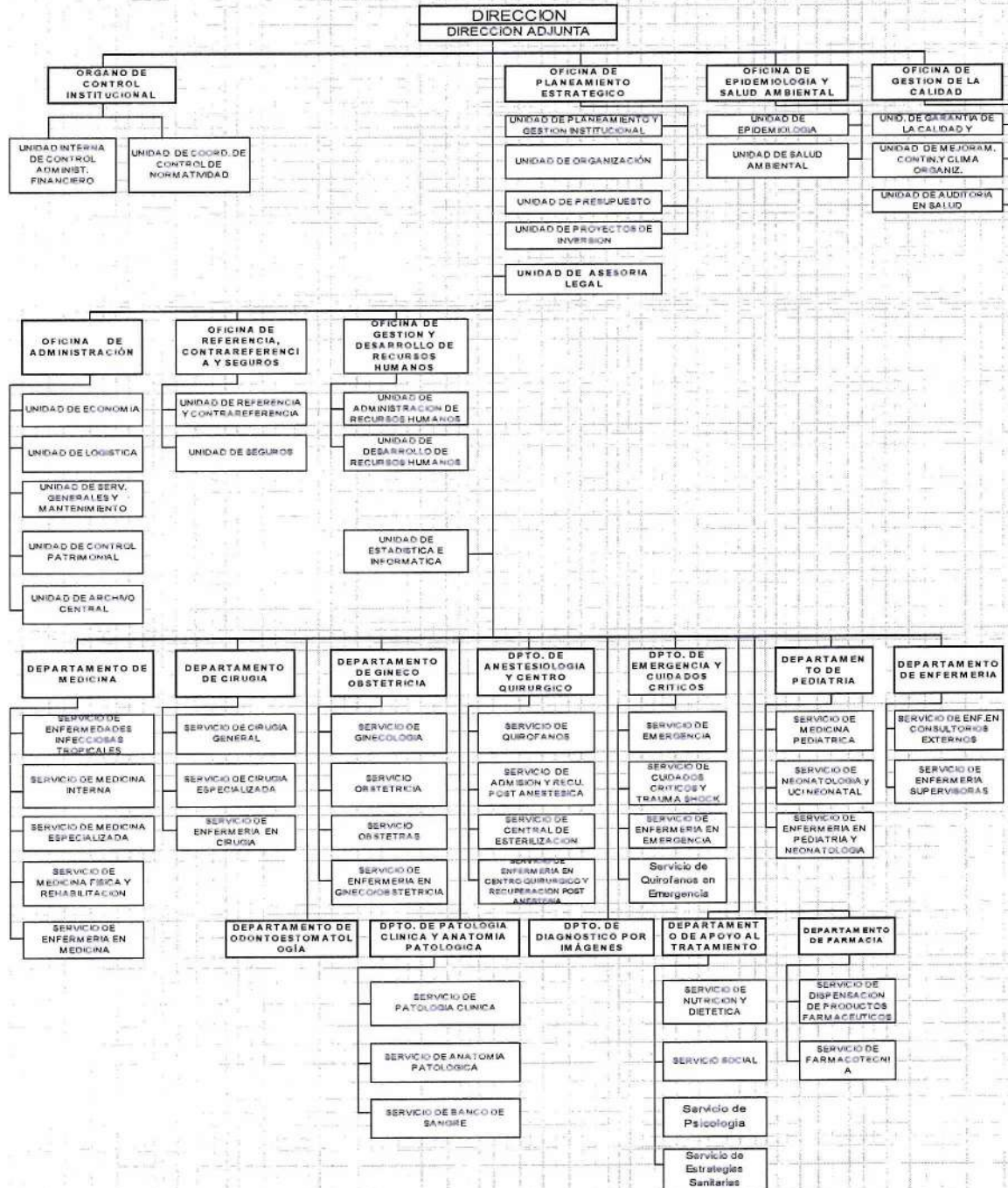
- Servicio de Dispensación de Productos Farmacéuticos y Material Médico
- Servicio de Farmacotecnia



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

## 3.10 Organigrama

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"  
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 728-2015-GRL-P (22/12/2015)





## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

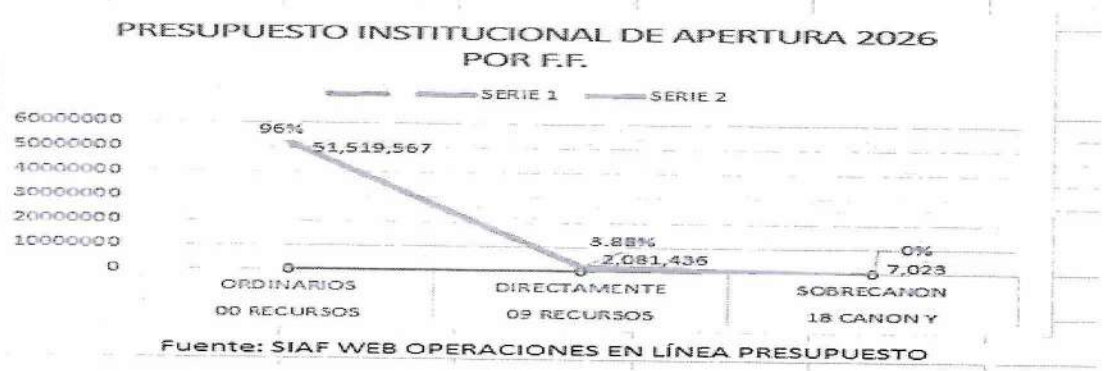
### 4 MARCO PRESUPUESTAL

La presente programación financiera del POI Anual 2026 del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” es consistente con el PIA, para lo cual se ha realizado el proceso de ajuste de acuerdo con la asignación presupuestal del año Fiscal 2026, la programación financiera asciende a S/53'608,026 dicho monto se encuentra orientado a gasto corriente, que se detalla a continuación:

Categoría y Genérica de Gasto	PIA 2026	%
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>		
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	46,060,842.00	85.92
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	54,000.00	0.10
2.3 Bienes y Servicios	5,404,725.00	10.08
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00</b>	<b>48,009,960.00</b>	<b>96.10</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		
2.3 Bienes y Servicios	2,081,436.00	3.88
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09</b>	<b>2,081,436.00</b>	<b>3.88</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>		
2.3 Bienes y Servicios	7,023.00	0.01
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18</b>	<b>7,023.00</b>	<b>0.01</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>53,608,026.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SIAF WEB OPERACIONES EN LINEA PRESUPUESTO

**GRAFICO N° 1  
CATEGORÍA DE GASTO**



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

La asignación presupuestal a nivel de categoría de gasto, se encuentra asignada a gastos corrientes con un total de S/. **53,608,026.00** que representan un 100.00%.

La asignación presupuestal a nivel de fuente de financiamiento, se encuentra distribuida por recursos ordinarios con un total de S/. **51,519,567.00**, que representan un 96.10%, recursos directamente recaudados con un total de S/2,081,436.00 con 3.88%, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones con un total de S/7.023.00 con 0.01% que asciende a un total de presupuesto de S/ **53,608,026.00**.

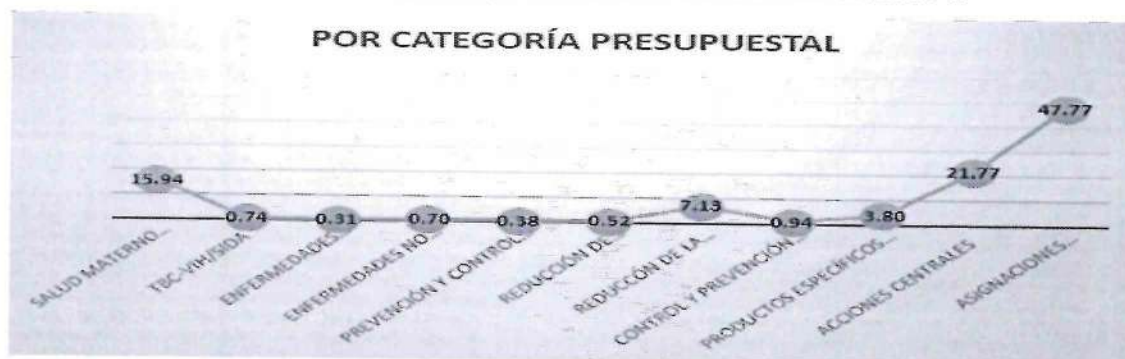
### 4.1 Categoría Presupuestal

CATEGORIA PRESUPUESTAL	MONTO	TOTAL
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	8,543,172.00	15.94
0016 TBC-VIH/SIDA	394,152.00	0.74
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	167,872.00	0.31
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	372,894.00	0.70
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	205,988.00	0.38
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	276,635.00	0.52
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3,821,892.00	7.13
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	502,657.00	0.94
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,038,482.00	3.80
9001 ACCIONES CENTRALES	11,670,640.00	21.77
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,613,642.00	47.77
<b>TOTAL PIA</b>	<b>53,608,026.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Hospital Iquitos - PIA 2026

GRAFICO N° 2

### HOSPITAL IQUITOS, POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL %



Fuente: Hospital Iquitos – PIA 2026



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2026

El Presupuesto Institucional de Apertura por categoría presupuestal refleja que el mayor porcentaje es en Asignaciones Presupuestarias que no Resulten en Productos con 47.77% y Acciones Centrales con 21.77%.

En el marco de los Programas Presupuestales, la mayor asignación de presupuesto se encuentra en 0002 Salud Materno Neonatal que representa el 15.94% del PIA -2026.



## ANEXO (B-5)



Centro de Costo: 05.02 - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

OEL08 Modernizar la gestión institucional.

AEI.08.05 Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200086	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	160112 : BELEN	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 534,628	522,628	522,628	2,314,958	487,511	494,628	493,628	350,000	450,000	100,000	493,628	493,628	493,628	7,226,862
000872 :	REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -																	
06.03 - UNIDAD DE SEGUROS																		

OEL03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.07 Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200657	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 10,000	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	44,480
000872 :	REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -																	
08.03 - UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL																		

OEL02 Mejorar los servicios de habitabilidad en el departamento.

AEI.02.01 Servicio de disposición sanitaria de excretas para la población.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200660	ATENCION SANITARIA	160101 : IQUITOS	008 : AUTORIZACION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 268,282	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
000872 :	REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -																	
09.01 - UNIDAD DE ASESORIA LEGAL																		

OEL08 Modernizar la gestión institucional.

AEI.08.03 Defensa jurídica oportuna del Gobierno Regional de Loreto.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200656	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	160101 : IQUITOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 100,000	65	70	70	70	68	68	68	68	65	65	65	60	802
000872 :	REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -																	
11.02 - SERVICIOS DE ENFERMEDADES DE INFECCIOSAS TROPICALES																		

OEL03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

AEI.03.04 Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para poblaciones objetivo.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200492	LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 35,000	218	220	220	218	218	218	218	218	218	218	218	218	2,620
AOI00087200493	DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 23,870	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
AOI00087200495	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 2,065	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00087200496	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 1,067	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3,130
AOI00087200573	TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0	25	25	24	24	24	24	24	24	24	24	24	29	295
AOI00087200574	TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1,000
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000





POJ según Centro de Costo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00087200577	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	70	70	50	69	70	70	70	70	70	70	819
AOI00087200579	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000	0	4,000	0	2,000	0	5,000	0	3,000	0	460	0	16,460
AOI00087200581	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	18	10	15	18	18	19	158
AOI00087200582	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE TRA LINEA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	5,000	0	2,000	3,000	0	1,460	0	0	0	0	0	16,460
AOI00087200586	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	90	90	90	90	90	90	90	90	90	95	100	100	1115
AOI00087200587	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000	0	3,000	0	3,000	0	3,000	0	3,500	1,500	460	0	16,460
AOI00087200588	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	5	5	5	3	2	5	5	6	65
AOI00087200589	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	500
000872	REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS - DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero S/.	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500

Unidad Ejecutora : 000872: REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 13.01 - DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
 AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200427	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	70	70	50	69	70	70	70	70	70	70	819
AOI00087200428	3317211 - VACUNACION A LA GESTANTE	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000	0	4,000	0	2,000	0	5,000	0	3,000	0	460	0	16,460
AOI00087200429	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	18	10	15	18	18	19	158
AOI00087200430	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	5,000	0	2,000	3,000	0	1,460	0	0	0	0	0	16,460
AOI00087200431	3317206 - ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	90	90	90	90	90	90	90	90	90	95	100	100	1115
AOI00087200432	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000	0	3,000	0	3,000	0	3,000	0	3,500	1,500	460	0	16,460
AOI00087200433	3317210 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
AOI00087200434	3329101 - AQV MASCULINO	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,500	0	4,000	0	5,000	0	3,000	2,860	100	0	0	0	16,460
AOI00087200435	3329102 - COMPLICACION AQV MASCULINO	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	9	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9	4	105
AOI00087200436	3329103 - AQV FEMENINO	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,500	0	4,500	0	4,500	0	2,500	0	5,000	0	960	0	16,460
AOI00087200437	3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	315	350	350	350	330	330	330	330	300	300	300	300	3885
AOI00087200438	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	0	0	0	0	2,500	0	2,449	0	1,470	0	0	11,419
AOI00087200439	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	95	95	95	97	91	100	100	100	95	95	95	92	1155
AOI00087200440	3329107 - METODOS DE BARRERA	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	52	0	5,000	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	5,052
AOI00087200441	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	160101 : IQUITOS	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24





POI según Centro de Costo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00087200607	3329407 - HEMORRAGIA DE LA ZDA MITAD DEL EMBARAZO	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	55	55	55	55	56	56	56	56	56	56	57	57	670	
AOI00087200608	3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	
AOI00087200609	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	27	26	26	26	27	26	27	26	26	26	26	26	26	315
AOI00087200610	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	21	21	400
AOI00087200611	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	
AOI00087200612	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	58	630	
AOI00087200613	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	105	
AOI00087200614	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	29	315	

Unidad Ejecutora : 000872: REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 14.01 - DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
 AEL.03-10 Productos específicos para el desarrollo infantil temprano de niñas y niños.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200305	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	243,730	84,873	17,693	14,373	143,930	143,930	143,776	243,730	14,373	24,373	24,378	12,373	1,111,532
AOI00087200306	3331102 - FARINGOMIGDALITIS AGUDA	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
AOI00087200307	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	500
AOI00087200308	3331104 - SINUSITIS AGUDA	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000
AOI00087200309	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,800
AOI00087200310	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200
AOI00087200311	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	42	42	42	42	42	42	42	42	41	41	41	41	500
AOI00087200312	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	150,000	0	0	0	0	0	0	50,000	0	0	0	0	284,397
AOI00087200313	3331303 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	8	100
AOI00087200314	3331401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,406	14,206	14,204	14,204	95,306	16,206	14,206	14,206	14,206	14,206	14,208	14,210	254,776
AOI00087200315	3325401 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑO	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	2,114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,114
AOI00087200316	3325402 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
AOI00087200317	3325403 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	686	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1,686
AOI00087200318	3331501 - ANEMIA	160101: IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,200	0	1,800	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000
AOI00087200319	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	160101: IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	54
AOI00087200320	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑO	160101: IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	71,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71,700
AOI00087200321	3325403 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	160101: IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	54
AOI00087200322	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	160101: IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,000	0	0	3,011	0	0	0	0	0	0	0	0	14,011
AOI00087200323	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	160101: IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00087200324	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	160101: IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	34,011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,011
AOI00087200325	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	160101: IQUITOS	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000



POI según Centro de Costo

- AOI00087200326 3325408 - ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS
- AOI00087200649 3331402 - ATENCIÓN EDA CON DESHIDRATACIÓN GRAVE SIN Y CON SHOCK
- AOI00087200650 3331502 - SOB/ASMA
- AOI00087200651 3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL
- AOI00087200661 3331203 - EDA DISENTERICA

Unidad Ejecutora : 000872 - REGION LORETO - SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 14.03 - SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y UCI NEONATAL

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
 AEI.03.07 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00087200240	3330501 - ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	160101 : IQUITOS	239 : RECIEN NACIDO	1 : Muy Alta	Físico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
AOI00087200242	3330601 - ATENCIÓN DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	65	65	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	800
AOI00087200259	3330701 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCI	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	130
AOI00087200627	3330628 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50
AOI00087200628	3330629 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AOI00087200719	3330505 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	160101 : IQUITOS	239 : RECIEN NACIDO	1 : Muy Alta	Físico	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	2070
AOI00087200720	3330506 - TAMIZAJE NEONATAL	160101 : IQUITOS	239 : RECIEN NACIDO	1 : Muy Alta	Físico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
AOI00087200721	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIEN NACIDO DE ALTO RIESGO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	930
AOI00087200722	3330620 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON ANOMALÍAS CONGENITAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
AOI00087200723	3330621 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON TRASTORNOS ENDOCRINO-METABÓLICOS Y NEUROLÓGICOS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115
AOI00087200724	3330622 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON AFECIONES TRAUMATOLÓGICAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
AOI00087200725	3330623 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00087200726	3330624 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON BAJO PESO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
AOI00087200727	3330625 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO PREMATURO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	20	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
AOI00087200728	3330626 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	100	2	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	400
AOI00087200729	3330627 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS Y HEMORRÁGICAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	200	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	500
AOI00087200730	3330711 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON BAJO PESO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45
AOI00087200732	3330713 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON AFECIONES TRAUMATOLÓGICAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	54
AOI00087200733	3330714 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500





POI según Centro de Costo

AOI00087200616	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	62,661	0	8,930	0	0	0	0	0	0	0	0	71,591
AOI00087200659	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco	5311	5312	5312	5312	5312	5312	5312	5312	5311	5311	5311	63741
					Financiero S/.	0	0	1,000	0	0	1,668	0	0	0	0	0	2,668

Unidad Ejecutora : 000872 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 18.02 - SERVICIOS DE QUIROFANOS

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
 AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200079	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	160112 : BELEN	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco	286	286	286	286	286	286	287	286	286	286	286	286	3433
					Financiero S/.	1,102,625	586,402	0	0	786,796	0	0	0	0	65,625	1,102,625	0	3,644,073

Unidad Ejecutora : 000872 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 19.02 - SERVICIO DE DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

OEI.08 Modernizar la gestión institucional.  
 AEI.08.05 Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200084	GESTION ADMINISTRATIVA	160101 : BELEN	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	16119	16120	16119	16120	16120	16119	16120	16120	16120	16120	16120	16120	193436
					Financiero S/.	692,789	742,200	250,000	0	0	206,242	0	0	0	0	0	0	1,891,231

Unidad Ejecutora : 000872 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
 AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200605	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD	160101 : IQUITOS	004 : ANALISIS	1 : Muy Alta	Fisco	14951	14951	14951	14951	14951	14951	14951	14951	14951	14951	14951	179412	
					Financiero S/.	240,367	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240,367	

Unidad Ejecutora : 000872 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 22.01 - DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
 AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200740	APOYO AL DAIGNOSTICO Y TRATAMIENTO	160101 : IQUITOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800	
					Financiero S/.	257,743	100,000	100,000	100,000	100,000	50,000	6,965,701	0	100,000	100,000	100,000	8,073,444	

Unidad Ejecutora : 000872 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 22.02 - SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
 AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200080	APOYO A LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES	160112 : BELEN	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisco	26850	26850	26850	26850	26850	26850	26850	26850	26850	26850	26850	322200	
					Financiero S/.	132,772	775,476	191,151	182,136	252,195	200,664	5	67,002	0	66,997	0	1,935,345	

Unidad Ejecutora : 000872 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS -  
 Centro de Costo: 22.05.03 - TBCVIHSIDA

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
 AEI.03.03 Programa de TBC-VIH/SIDA para las personas afectadas.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

POI según Centro de Costo

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	20,425	150,000	0	0	0	0	0	0	2520
4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	17	17	18	18	18	17	17	17	289,102
4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,500	0	0	0	0	0	0	0	3,747
4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,000	0	1,000	0	0	1,000	0	0	120
4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	15	15	180
4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	819	0	0	0	0	0	0	0	819
4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	15	15	180
4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	819	0	0	0	0	0	0	0	819
4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	160101 : IQUITOS	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	15	15	180
0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	160101 : IQUITOS	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	821	0	0	0	0	0	0	0	821
0067305 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	25	25	300
4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	160101 : IQUITOS	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,300	0	0	0	0	0	0	0	1
4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACION ADULTA Y JOVEN	160101 : IQUITOS	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	175	175	175	175	175	175	175	175	2,800
4396001 - POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	160101 : IQUITOS	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	39,355	0	0	0	0	0	0	0	2,100
4396002 - POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	160101 : IQUITOS	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	175	175	175	175	175	175	175	175	44,355
4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	160101 : IQUITOS	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,754	0	0	0	0	0	0	0	2,100
4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8	8	8	8	8	8	8	8	1,754
4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,000	0	0	0	0	0	0	0	100
4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : IQUITOS	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8	8	8	8	8	8	8	8	11,000
4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : IQUITOS	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,000	0	0	0	0	0	0	0	100
4397003 - GESTANTES SERODISCORDANTES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : IQUITOS	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	1	1	1	1	1	1	11,000
4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SIFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : IQUITOS	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500	0	0	0	0	0	0	0	10
4396305 - ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA EN PVV	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	500
0067302 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,000	0	0	0	0	0	0	0	1,000
0067303 - POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500	0	0	0	0	0	0	0	9



POI según Centro de Costo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00087200667	0067304 - NIÑOS EXPUESTOS A HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
AOI00087200668	0067306 - POBLACIÓN DE RIESGO QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS C	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	300
AOI00087200669	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	200
AOI00087200670	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	200
AOI00087200671	4396506 - ATENCIÓN DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	17	17	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	200
AOI00087200672	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	5,000
AOI00087200673	4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	2	0	2	2	2	2	2	2	18
000872	REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS - 22.05.05 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES				500	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	7
										500	0	0	0	0	0	0	1,000

Unidad Ejecutora :  
Centro de Costo:

OEI 03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
AEI 03.05 Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200497	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	37	37	37	37	37	38	38	38	38	37	38	38	450
AOI00087200498	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00087200499	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,175
AOI00087200500	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00087200501	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,175	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	5,175
AOI00087200502	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	10	10	10	15	10	10	10	5	100
AOI00087200503	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000
AOI00087200504	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	1,452
AOI00087200505	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,345	0	42,525	0	0	0	0	0	0	50,000	0	0	104,870
AOI00087200509	0081103 - DIAGNOSTICO DE RECÉN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252
AOI00087200510	0081304 - DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,009
AOI00087200511	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00087200637	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000	0	0	0	0	2,500	0	0	0	0	0	0	4,500
AOI00087200638	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	300
AOI00087200640	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10,000
AOI00087200641	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	15	15	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	130
										4,000	0	0	0	0	0	0	4,000
																	60



POI según Centro de Costo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00087200697	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	160101 : IQUITOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
AOI00087200698	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	160101 : IQUITOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
AOI00087200699	0086505 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	160101 : IQUITOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000
AOI00087200700	0086509 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD) CON ANTIANGIOGÉNICOS	160101 : IQUITOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	92
AOI00087200701	0086511 - CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	160101 : IQUITOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,500
AOI00087200702	0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	160101 : IQUITOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000
AOI00087200703	0086610 - CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	160101 : IQUITOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	35
AOI00087200704	0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	160101 : IQUITOS	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	37
AOI00087200705	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	160101 : IQUITOS	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
AOI00087200706	5001608 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS SEGÚN CLASIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	396
AOI00087200708	4399729 - ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00087200709	4399730 - TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DOSAJE DE METALES PESADOS (SEGUIMIENTO) A PERSONAS EXPUESTAS CON RESULTADOS QUE SUPERAN LOS VALORES DE REFERENCIA Y/O PERSONAS AFECTADAS	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	35,000	0	0	0	0	0	0	0	35,000
000872	REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,200

Unidad Ejecutora :  
Centro de Costo:

OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.  
AEI.03.06 Programa de Prevención y Control del Cáncer para niñas y adultos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00087200513	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	117,886	2,358	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	1,179	132,032
AOI00087200514	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AOI00087200516	0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
AOI00087200518	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000
AOI00087200519	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000
AOI00087200520	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,361	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,361
AOI00087200522	0215074 - CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	160101 : IQUITOS	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
AOI00087200523	0215084 - ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,550	5,000	0	0	3,152	0	0	0	0	0	0	0	0	9,702
AOI00087200647	0215105 - ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	160101 : IQUITOS	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000	6,370	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,370
					Financiero S/.	17,523	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,523







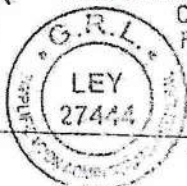


# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 382-2025-GRL-GR

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original

FECHA: 08 de ENE. 2026

Belén, 31 de Diciembre de 2025



*[Signature]*  
MARGARITA AREVALO  
SECRETARÍA SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Visto, el Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2025-SE-GRL-CR, de fecha 31 de diciembre de 2025, mediante el cual, el Consejo Regional de Loreto Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 de Ingresos y Gastos del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, cuyo monto total por toda Fuente de Financiamiento asciende a la suma de S/ 3,639,827,939.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TRENTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); y,

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se aprueba el Presupuesto Anual del Sector Público; el cual comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;



Que, el artículo 1° de la citado Ley, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2026, del Sector Público, y siendo para el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, la suma de S/ 3,639,827,939.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TRENTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); que comprende los créditos presupuestarios máximo correspondiente a los Pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e Instancias Descentralizadas conforme a la Constitución Política del Perú por toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

### GASTOS

	GASTOS	EST. %
5 GASTOS CORRIENTES	2,653,010,599	72.89
6 GASTOS DE CAPITAL	986,689,682	27.11
8 SERVICIO DE LA DEUDA	127,658	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,639,827,939</b>	<b>100.00</b>



Que, el artículo 2°, establece que los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 del Sector Público se estima por fuente de financiamiento, y siendo para el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, la suma de S/ 3,639,827,939.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TRENTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

	INGRESOS	EST. %
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,620,131,096	71.99
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49,629,527	1.36
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,406,753	0.04
5 RECURSOS DETERMINADOS	968,660,563	26.61
<b>TOTAL</b>	<b>3,639,827,939</b>	<b>100.00</b>



Que, el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto establece, "Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2025-SE-GRL-CR, de fecha 29 de Diciembre de 2025, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobó el Presupuesto Institucional de

0ERTI



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 382-2025-GRL-GR



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original:  
FECHA: 8 ENF. 2026

Belén, 31 de Diciembre de 2025

**ENAZO AREVALO**  
SECRETARIO SUPLENTE



Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, correspondiente al año fiscal 2024 por un monto de S/ 3,639,827,939.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TRENTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional constituye un documento de gestión del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, que rige la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos para la provisión del producto a través de la ejecución de actividades y proyectos de inversión;



Estando a lo propuesto; con las visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General Regional; y,

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar y Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, ascendente a la suma de S/ 3,639,827,939.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TRENTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:



GASTOS	GASTOS	EST. %
5 GASTOS CORRIENTES	2,653,010,599	72.89
6 GASTOS DE CAPITAL	986,689,682	27.11
8 SERVICIO DE LA DEUDA	127,658	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,639,827,939</b>	<b>100.00</b>



El desagregado de Gasto se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos a Nivel de Unidad Ejecutora y 2A Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Los recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, aprobado y promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS	INGRESOS	EST. %
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,620,131,096	71.99
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49,629,527	1.36
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,406,753	0.04
5 RECURSOS DETERMINADOS	968,660,563	26.61
<b>TOTAL</b>	<b>3,639,827,939</b>	<b>100.00</b>

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas" de los Presupuesto de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2025 - Detalle de Ingresos - Consolidado", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2025, conforme se detalla en los Anexos 1, 2, 3 y 4 proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y que forman parte de la presente Resolución.



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 382-2025-GRL-GR

Belén, 31 de Diciembre de 2025



**ARTÍCULO 4°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Gastos establecidos en los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026;

**ARTICULO 5°.-** Copia de la presente Resolución, se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la Republica, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



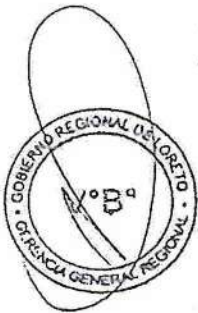
CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
FECHA: 31 de Dic 2025  
ADELINA TENAZOA AREVALO  
FEDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Regístrese, Comuníquese y publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Rene Chavez Silvano  
Gobernador Regional



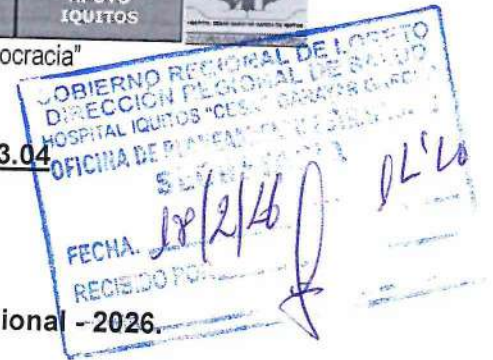
"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**INFORME N° 004-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.04**

Para : CPC. Gabriela Pérez Padilla  
Jefe de Oficina de Planeamiento Estratégico.

Asunto : Revisión, Aprobación del Plan Operativo Institucional

Fecha : Iquitos, 18 de febrero del 2026



Grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre la revisión, aprobación del Plan Operativo Institucional – 2026, registrado en el aplicativo CEPLAN versión 1, por lo que adjunto 4 ejemplares.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO  
Hospital Iquitos "César Garayar García"

  
CPC. ROSARIO RUGGIO GUERRERO  
Jefe de la Unidad de Proyectos e Inversión

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DIRECCION REGIONAL DE SALUD HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
Destinatarios	
<input type="checkbox"/>	Unidad Ejecutora
<input type="checkbox"/>	Unidad Ejecutora de Proyectos
<input type="checkbox"/>	Unidad Ejecutora de Inversión
<input type="checkbox"/>	Unidad Ejecutora de Organización
<input type="checkbox"/>	Secretaría
Fecha	

C.c  
Archivo  
RRG